

Con fundamento en el Artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Nayarit, el Departamento de Becas y Gestión Universitaria emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los alumnos de la **Universidad Tecnológica de Nayarit** se les convoca a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de **LA BECA ACADÉMICA** en el período cuatrimestral **ENERO-ABRIL 2017** en **todas las carreras**, misma que se ajustará a las siguientes:

BASES

Se consideran **BECAS ACADÉMICAS**, las que la Universidad otorgue a alumnos con promedios **entre 9.6 a 10** de calificación y consisten en la exención parcial o total únicamente del pago de la colegiatura cuatrimestral; sin perjuicio del pago de inscripción y/o reinscripción.

Estas becas serán otorgadas por la Universidad, máximo al 05% de la matrícula escolar.

REQUISITOS

- I. Ser alumno regular.
- II. Solicitud de beca a través del perfil del alumno (<http://www.utnay.edu.mx/alumnos.html>)
- III. Cumplir con el promedio requerido.

El promedio de calificación a considerar será el obtenido en **Mayo-Agosto 2016 dentro de la Universidad** y el porcentaje que se tomará en cuenta para la exención total de pago será:

- De 9.6 a 10 bonificación del **100%** de la colegiatura.

Los alumnos de la Universidad, que sean beneficiados con una beca, dispondrán de ella a partir de su otorgamiento. Dicha beca se revisará cuatrimestralmente, y tendrá vigencia durante el tiempo que los alumnos cumplan los requisitos que establece la presente convocatoria y los reglamentos vigentes de nuestra Institución.



La Universidad, a través del Departamento de Becas y Gestión Universitaria, se reservará permanentemente el derecho de modificar o cancelar la beca otorgada, cuando se violen los requisitos que establece el Reglamento de Becas en el capítulo IV.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

En atención a lo que estipula el Reglamento de Becas, el Departamento de Becas y Gestión Universitaria publicará la asignación de becas en el sitio web de la Universidad y en medios electrónicos, así como a las direcciones de carrera **el día 13 de Enero del 2017.**

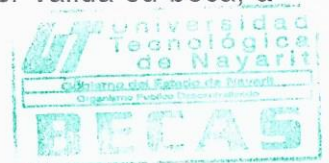
PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN

En el caso de que el número de alumnos que cuenten con el promedio de calificación válido para la obtención de la beca Académica, exceda el porcentaje autorizado para dicho otorgamiento, el Departamento de Becas y Gestión Universitaria será el que determine quienes serán los beneficiados de acuerdo a la validación de la información proporcionada en el perfil del alumno así como su situación socioeconómica.

El Departamento de Becas y Gestión Universitaria proporcionará a la Dirección de Administración y Finanzas un listado con los resultados de los alumnos acreedores a dicha beca, en donde se especifique el porcentaje de descuento en la colegiatura.

Se publicarán los resultados de los alumnos beneficiados en la página oficial de la Universidad (<http://www.utnay.edu.mx>) y se entregarán a cada una de las Direcciones de carrera.

Los alumnos beneficiados acudirán al área de cajas para hacer válida su beca, a **partir del día 13 de Enero del 2017.**



CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca **NO** es compatible con la beca de **Manutención, Inicia tu carrera SEP-PROSPERA, CONACYT y Excelencia.**


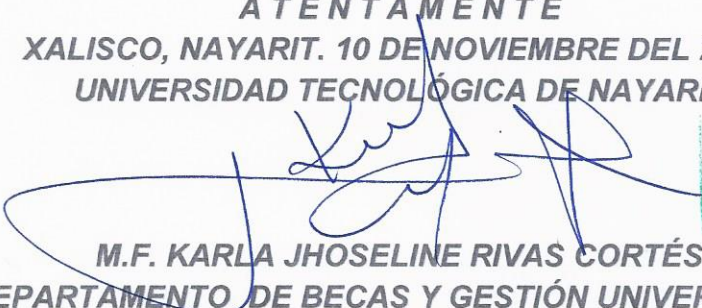
La beca **Académica** está destinada para exentar el pago de la colegiatura cuatrimestral por lo tanto **NO** es compatible con la **beca de la Gente, Compañeros y Beca de Apoyo a Seguridad Publica** debido a que estas también se otorgan para el mismo fin.

Un mismo alumno no puede ser acreedor a más de dos becas incluidas las becas otorgadas por la Federación.

CALENDARIO GENERAL

Publicación de convocatoria	10 de Noviembre del 2016.
Realizar solicitud de la beca a través del llenado del perfil del alumno en la página oficial de La Universidad Tecnológica de Nayarit. (http://www.utnay.edu.mx/alumnos.html).	10 de Noviembre 2016 al 09 de Enero 2017.
Publicación de resultados en la página oficial de la Institución. (www.utnay.edu.mx) y redes sociales oficiales. (www.facebook.com/UTN_Becas_y_Gestión_Universitaria)	13 de Enero 2017.
Aplicación en Caja de descuento de colegiatura por obtención de Beca.	A partir del 13 de Enero 2017.

ATENTAMENTE
XALISCO, NAYARIT. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT



M.F. KARLA JHOSELINE RIVAS CORTÉS
DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTIÓN UNIVERSITARIA